

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 1.090/2018

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2018, el expediente de créditos extraordinarios núm. 2/2018, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo, se expone al público por térmi-

no de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 27 de marzo de 2018. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.